

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de diciembre de 1963 por la que se disponen ascensos de escala y en comisión en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en vacante producida por jubilación de don José Roig Ballesteros.

ASCENSOS DE ESCALA

A Inspector general, Presidente de Sección del Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 33.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Mantero Sánchez.

A Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Félix Arroyo García, y con antigüedad de 1 de diciembre del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN

A Ingeniero Jefe de primera clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Celsino Serrano López.

ASCENSO DE ESCALA

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio López Pérez-Cuesta, y con antigüedad de 18 de julio del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN

A Ingeniero Jefe de segunda clase, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Torroja Menéndez, excedente voluntario, que deberá continuar en dicha situación, y don Luis Barbero Carnicero que, por encontrarse en activo, es quien ocupará la vacante.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 18 de diciembre del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1963

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 19 de diciembre de 1963 por la que se adjudica destino, con carácter definitivo, de concurso especial.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y Orden de 27 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 269), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la agencia de Sevilla.

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único. Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Brigada de complemento de Infantería don Salvador Rojas Rodríguez, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—P. D. Serafín Sánchez Fuchsanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de noviembre de 1963 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Burgos a don José Matesanz Sanz, Inspector adscrito a la misma plantilla.

Ilmo. Sr.: Vacante la Jefatura de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Burgos.

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Burgos a don José Matesanz Sanz, Inspector adscrito a la misma plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Jefe de Estudios don Fernando Ferreró Tolosa, Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro el Profesor del mismo don Fernando Ferreró Tolosa, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid don Francisco Hernández-Tejero Jorge.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Francisco Hernández-Tejero Jorge, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la expresada Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que se nombra en virtud de concurso previo de traslado Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Angel Cabo Alonso.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1953 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca al Catedrático de la misma asignatura en la de Granada, don Angel Cabo Alonso, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñanigo al Profesor del mismo doña Florencia Gascon Garela.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Sabiñanigo al Profesor del mismo doña Florencia Gascon Garela, y a partir de la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 29 de noviembre de 1963 por la que cesa en el cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Jesús Gutiérrez García.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y por pasar a desempeñar otro cargo directivo.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villanueva de la Serena el Profesor del mismo don Jesús Gutiérrez García, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de diciembre de 1963 por la que se aprueba la nueva Escala Nacional Única de Facultativos del Seguro Social de Enfermedad.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 25 de febrero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) dispuso la apertura de la Escala Nacional Única de Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad; finalizada la actuación del Tribunal que juzgó el concurso convocado al efecto, se aprobaron las listas provisionales por Resolución de esa Dirección General de 18 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30), la que hacía saber a los interesados su derecho a recurrir contra los acuerdos adoptados por dicho Tribunal.

Una vez terminados los trámites y actuaciones administrativas derivadas de las reclamaciones de todo orden formuladas ante este Ministerio, se hace preciso aprobar la Escala que recoja las nuevas inclusiones y situaciones de los Facultativos que tomaron parte en el concurso.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se aprueba la Escala Nacional Única de Facultativos del Seguro Obligatorio de Enfermedad, cuyo concurso de acceso y rectificación de méritos y situaciones fué convocado por Orden de este Ministerio de 25 de febrero de 1958 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 7 de marzo), modificada por la de 8 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 12), que comienza por don Román Abad Alcazar, de Medicina General, y finaliza con don Rafael Zarza Gómez, de la especialidad de Urología.

Art. 2.º La referida Escala se editara oficialmente por el Ministerio de Trabajo, que dispondrá lo oportuno para su distribución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se establecen las categorías, sueldos y antigüedad de los Ingenieros del Cuerpo de Ingenieros Navales que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley 141/1962, de 24 de diciembre, por la que se creó el Cuerpo de Ingenieros Navales dependiente del Ministerio de Industria, estableció que quedarían integrados en el mismo los Ingenieros Navales que desempeñasen en aquella fecha su cometido, con nombramiento en propiedad obtenido mediante oposición o concurso en los Servicios dependientes de la Dirección General de Industrias Navales, que formarían un escalafón según el orden de antigüedad de la fecha de la toma de posesión efectuada a virtud de dicho nombramiento.

La natural falta de rigurosa conexión entre los anteriores nombramientos y las categorías que establece el artículo quinto de la nueva Ley, imponen la necesidad de realizar su debido encaje, en cumplimiento y desarrollo de ese mismo precepto legal, con lo que quedará precisada la situación administrativa de los Ingenieros Navales que integran el Cuerpo y podrá procederse después a publicar el correspondiente escalafón.

En su virtud, y haciendo uso de la autorización que me confiere el artículo once de la repetida Ley 141/1962, he tenido a bien nombrar a los Ingenieros Navales que se relacionan, en las categorías, sueldo anual, más dos pagas extraordinarias y antigüedad, que se citan:

Nombre y apellidos	Antigüedad		
	D.	M.	A.
Inspectores generales, con 35.160 pesetas			
Don Luis Ruiz-Jiménez Pozo	2	1	1942
Don Fernando de Rodrigo Jiménez	17	3	1943
Don Luis Aulet Ezcurra	16	4	1943
Don Manuel Torres Casanova	18	5	1943
Don Bernardo Usano Mesa	18	5	1943
Don Miguel Poole Shaw	1	4	1945
Don Luis Santomé Casamor	30	6	1945
Don Joaquín Selma Civera	1	3	1946
Ingenieros Jefes de primera, con 32.880 pesetas			
Don Pedro Raimunde Basanta	24	4	1946
Don José Abendaño Fernández	24	7	1946
Don Simón Ferrer Delgado	9	1	1947
Don Juan José Romero Aparicio	21	7	1947
Don Jesús Galvache Cerón	8	11	1948
Don Manuel García Camaño	1	12	1952
Don Generoso Gil González	2	1	1953
Don Rafael Vega Sanz	2	4	1957
Don José María Sánchez de la Parra Borao	20	3	1958
Don Patricio Rodríguez-Roda Casanova	21	3	1958
Don Félix Rebollo Baranda	2	1	1959
Don Ricardo Iglesias Cheda	1	7	1959
Ingenieros Jefes de segunda, con 30.960 pesetas			
Don Angel Díaz del Río Jaudenes	1	10	1961
Don Ricardo Saura Rodríguez	2	10	1961
Don Adolfo Mariño Lodeiro	1	3	1962

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1963.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.